

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

Siguiendo indicaciones de la Decana, se traslada a los miembros de la Junta de la Facultad de Filología la necesidad de adoptar por medios telemáticos el acuerdo pertinente sobre el siguiente punto:

1. Aprobación, si procede, del trasvase de presupuesto entre capítulos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Disposición Adicional del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de la ULPGC, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC el día 11 de julio de 2002, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2017, se le convoca para que, **ANTES DE LAS 20 HORAS (HORA OFICIAL CANARIA) DEL PRÓXIMO MARTES, DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022**, comuniquen su postura (**AFIRMATIVA, NEGATIVA O ABSTENCIÓN**) sobre el único punto del orden del día descrito anteriormente mediante correo electrónico a **secretaria_ff@ulpgc.es**.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.